

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 22 de 1988.

Visto el presente expediente n° 412.014/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 140/88, "in-situ", / a los efectos de lograr la provisión de armarios metálicos // con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1045 de fecha 13 de noviembre ppdo. (confr. fs. 40), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

**SE RESUELVE:**

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 140/88 y adjudicar a la firma "ASES MUEBLES de GUARINO STAFUZA" los renglones nos. 2 y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/60 y 80 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 54.456.-), descuento 20% por pago 7 días fecha factura.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72- el renglón n° 1 de las ofertas nos. 1 y 3 y los renglones nos. 1 y su alternativa, 2 y 3 de la oferta n° 2.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 1 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "MOBLAJE" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /

/////

//////

Compras, a sus efectos.

JOSE SEVERO CABALLERO